

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO
CONSEJO DE DESARROLLO CURRICULAR

ACTA N° 04

Sesión Ordinaria de fecha: 31.01.18

Asistieron los profesores: Zulima Barboza, Aurora Longa, Jorge Calderón, María Belkis Durán, Aleixandre Villarroel, Morayma Reinozo, Neira Castillo, Gilberto Quintero, María Valentina Sucre y la Lcda. Neyla Márquez

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA

Lectura Acta N°. 03. Reunión Ordinaria del 24.01.18

DECISIÓN: APROBADA.

3. MATERIA DEL CONSEJO

3.1. Consejo Universitario N° CU-0087/18, de fecha 15.01.18, referida a la aprobación del Reglamento de la Formación Integral de los Estudiantes de Pregrado en la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: En cuenta. Remitir copia a los Consejeros.

4. CONSEJO UNIVERSITARIO

4.1. Comunicación N° CU-0120/18, de fecha 22.01.18, suscrita por el Profesor Justo Bonomie, Secretario Encargado de la Universidad de Los Andes, remitiendo para su estudio y posterior informe, a la solicitud de los profesores Alfonso Sánchez, Vicerrector-Decano y Dorís Pernía B., Coordinadora de la Secretaría del Núcleo Universitario "Dr. Pedro Rincón Gutiérrez" del Táchira, referida a la Propuesta de horario alternativo provisional para el lapso académico B-2017.

DECISIÓN: Responder en los siguientes términos:

- **El CNU debe aprobar un proyecto que garantice Plataforma Tecnológica que posibilite la interacción profesor/estudiante en horarios establecidos.**
- **Los profesores deben estar formados en ese tipo de modalidad, en estrategias didácticas y pedagógicas virtuales.**
- **Diseñar programas para cumplir con lo anterior y garantizar la conectividad, acceso a la plataforma profesor/estudiante.**
- **Tomar en cuenta la naturaleza de las Carreras y si estas se pueden adaptar a la modalidad semipresencial**
- **Tomar en cuenta los aspectos legales derivados del cambio de modalidad y que el mismo sea transitorio y con fecha establecida para tal fin.**

14. FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

14.1. Comunicación N° CF. N° 0075/2018, de fecha 23.01.18, suscrita por la Profesora Mery López de Cordero, Decana Encargada de la Facultad de Humanidades y Educación, informando que ese Consejo acordó remitir el Informe Anual de las actividades cumplidas por la Comisión Curricular de esta Facultad, durante el año 2017 y el Plan de Gestión para el año 2018.

DECISIÓN: Diferido para próxima reunión.

15. FACULTAD DE INGENIERÍA

15.1. Informe de la Licenciada Neila Márquez y las Profesoras Morayma Reinozo y María B. Durán, integrantes de la subcomisión designadas para evaluar el Rediseño de la carrera de Ingeniería Eléctrica.

DECISIÓN: Se acoge el informe y se difiere la aprobación hasta la próxima reunión.

15.2. Presentación del Rediseño de la carrera de Ingeniería Eléctrica

DECISIÓN: Se observó la presentación y se enviará una copia a los consejeros interesados.

20. NURR

20.1. Correo electrónico de fecha 29.01.2018, suscrito por la profesora Elsy Urdaneta, remitiendo el Reglamento de Evaluación del Rendimiento Académico del NURR corregido, según las observaciones realizadas por el Consejo de Desarrollo Curricular.

DECISIÓN: Aprobado. Remitir a Consejo Universitario vía Vicerrectorado Académico.

Prof^a. Zulima Barboza M.
Coordinadora General
Consejo de Desarrollo Curricular